

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 126/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002762-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, solicita la designación interina de Axel Iván Smidt en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen F.H. N° 30/25, que Axel Iván Smidt se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT Nº 22, con carácter interino, a partir del 1º de agosto de 2024 y mientras se extienda la designación interina de Azul María Taboada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Bárbara Baltz y/o mientras se extienda la designación interina de María Eliana D'Abate en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia Nº 1320/2022, interinato que finalizó el 3 de febrero de 2025 por la reincorporación de Azul María Taboada. Se solicita, a partir del 3 de febrero de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT Nº 22 en el que se encuentra confirmada Camila Elizabeth Martin por Resolución Presidencia Nº 1270/2024, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 488/2022. En relación a su cobertura interina fueron designadas Azul María Taboada, conforme Resolución Presidencia Nº 32/2022, y Josefina Bustos, conforme Resolución Presidencia Nº 795/2024, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1135/2024, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Axel Iván Smidt (Legajo Nº 8347) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, con carácter interino, a partir del 3 de febrero de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Josefina Bustos y/o mientras se extienda la promoción interina de Azul María Taboada y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Elizabeth Martin, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo jusbaires gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 126/2025